



**SE**

# **Tratado de Libre Comercio entre México y Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua**

**Ficha informativa**

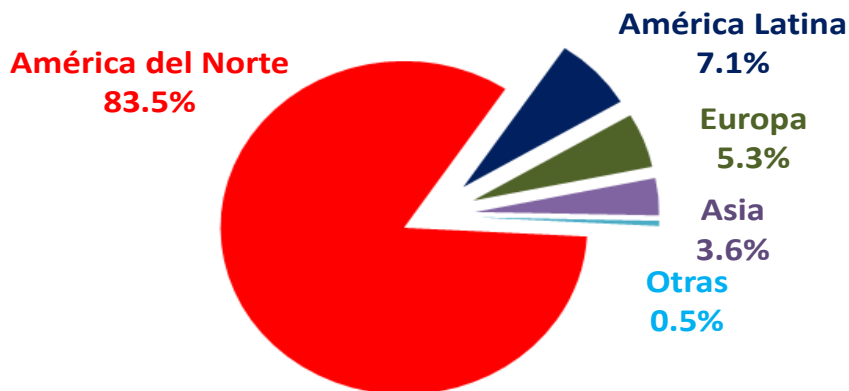
**Noviembre 2011**

# Tratado de Libre Comercio entre México y Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua

## (TLC Único México-Centroamérica)

- En la X Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla celebrada en 2008 se estableció el compromiso de iniciar negociaciones para lograr la convergencia de los acuerdos comerciales entre México y Centroamérica (Guatemala, El Salvador y Honduras -Triángulo Norte-, Costa Rica y Nicaragua)<sup>1</sup> en un tratado de libre comercio único (TLC Único). Después de siete rondas, las negociaciones concluyeron el 20 de octubre de 2011 y el Tratado fue suscrito el 22 de noviembre de ese mismo año en San Salvador, El Salvador.
- Este Tratado sustituirá a los tres acuerdos comerciales vigentes que tiene México con Centroamérica. El nuevo instrumento homologa los compromisos y disciplinas que se aplican al comercio entre las dos partes, además de que profundiza y actualiza.
- La negociación del TLC Único forma parte de la estrategia de negociaciones comerciales internacionales que esta Administración ha venido implementando para diversificar las exportaciones y fortalecer la integración de México con América Latina.

### Exportaciones de México por región (%)



Fuente: Banxico. Datos para 2010

### ¿Por qué diversificar hacia América Latina?

- México sólo dirige a esta región el 7% de sus exportaciones totales.

1. El acuerdo con Guatemala, Honduras y El Salvador entró en vigor en 2001, con Nicaragua en 1998 y con Costa Rica en 1995.

- América Latina es un mercado natural para los productos y servicios mexicanos, particularmente para las pequeñas y medianas empresas.
- Después de Asia, América Latina es la segunda región económica con mayor dinamismo: 5% de crecimiento promedio del PIB en los últimos cinco años.
- América Latina cuenta con 450 millones de consumidores potenciales, superior a los 340 millones en EEUU y Canadá.
- En 2010 las importaciones totales de la región ascendieron a 578 mil millones de dólares; las exportaciones de México fueron de 21 mil millones de dólares. El 70% de lo que esa región importa son manufacturas en las que México tiene ventaja comparativa.
- En los últimos cinco años (2005-2010) las exportaciones mexicanas hacia América Latina crecieron en promedio 14,1% la segunda tasa más alta después del crecimiento de las exportaciones dirigidas hacia: Asia 19%; y mayor a las destinadas a: Europa 12.3%; y América del Norte 7%.
- México ha venido fortaleciendo su presencia en la región como un importante proveedor de servicios (banca, hotelería, construcción, telecomunicaciones, tecnologías de la información, educación, distribución y entretenimiento, entre otros).
- América Latina es un destino primordial para la inversión mexicana que en 2010 registró 12,700 millones de dólares<sup>2</sup>.

### **¿Por qué la convergencia de los tratados vigentes con Centroamérica?**

- La integración de las disciplinas de diversos tratados en uno solo tiene como objetivos centrales promover la utilización de insumos intra-regionales, y reducir los costos administrativos en que incurren las empresas para aprovechar las preferencias arancelarias y otras ventajas establecidas en los acuerdos comerciales en vigor.
- Por su cercanía geográfica, particularmente para la región Sur-Sureste de México, Centroamérica como región representa un mercado importante cuyas importaciones mundiales ascienden a casi 50 mil millones de dólares.<sup>3</sup> La participación de México en ellas asciende a alrededor del 8%.
- Gracias a los tratados vigentes, en los últimos diez años el comercio bilateral entre México y los cinco países centroamericanos se ha multiplicado por 3.6 veces, para alcanzar 6,554 millones de dólares en 2010. Se espera que esta tendencia se refuerce con el TLC único.
- Centroamérica es el cuarto destino de la inversión mexicana en América Latina, con 5,200 millones de dólares en sectores como las

---

2. Fuente: CEPAL

3. Fuente: Organización Mundial de Comercio

telecomunicaciones, alimentos, manufacturas, entretenimiento, energía, entre otros.

## Cronología de la negociación del Tratado de Libre Comercio entre México y Centroamérica



### Principales resultados de la negociación

- El Tratado homologa y actualiza los compromisos y disciplinas de los acuerdos comerciales existentes entre México y Centroamérica entre otros, se encuentran los siguientes temas:
  1. Comercio de bienes: aranceles y acceso a mercados; reglas de origen; procedimientos aduaneros; facilitación del comercio; defensa comercial; propiedad intelectual; salvaguardias; medidas sanitarias y fitosanitarias, y obstáculos técnicos al comercio.
  2. Contratación pública.
  3. Inversión: protección a las inversiones y un mecanismo de arbitraje internacional para los inversionistas.
  4. Comercio de servicios: servicios transfronterizos; entrada temporal de personas de negocios; servicios de telecomunicaciones.
  5. Comercio electrónico.
  6. Propiedad intelectual.
  7. Administración del Tratado.
  8. Mecanismo de solución de controversias.
- Durante todo el proceso de la negociación se mantuvieron consultas con el sector productivo mexicano para identificar sus intereses y sensibilidades.

## Acceso a mercados de bienes

- El Tratado incorpora los compromisos de eliminación arancelaria de los acuerdos originales, con lo que en 2012 quedará libre de aranceles la mayor parte del comercio de México con los cinco países centroamericanos.
- Adicionalmente, con excepción de Nicaragua, se incorporaron compromisos de reducción o eliminación de aranceles para algunos productos excluidos originalmente de dichos acuerdos.
- Para autos ligeros de transporte de personas y mercancías, y autobuses con peso no mayor a cinco toneladas, se eliminarán los aranceles de importación con Guatemala de manera no lineal al cuarto año de vigencia del Tratado.<sup>4</sup> Con Honduras y El Salvador, desaparecerán dichas cargas de manera no lineal al año diez de vigencia del Tratado<sup>5</sup>.
- México es actualmente el quinto mayor exportador de autos del mundo y el primero en América Latina, por lo que este Tratado le permitirá seguir consolidando su presencia en los mercados internacionales. Guatemala, Honduras y El Salvador importan alrededor de mil millones de dólares anuales de autos.
- En cartuchos deportivos y reglamentarios, se eliminarán los aranceles de importación con Guatemala de manera inmediata a la entrada en vigencia del Tratado, mientras que con Honduras en el quinto año. Los cartuchos mexicanos ya tienen una fuerte presencia en estos países, pagando aranceles de importación de 15%, por lo cual su eliminación resultará en mayores exportaciones. Guatemala y Honduras importan alrededor de 5 millones de dólares anuales de estos productos.
- Por lo que se refiere a grapas de acero, con Guatemala se eliminarán los aranceles de importación al tercer año de vigencia del Tratado.
- En el sector agroalimentario, con Guatemala, México obtuvo acceso libre de arancel en cigarrillos, leche evaporada y condensada, además de un cupo de 400 toneladas para quesos frescos y madurados que se incrementará hasta alcanzar 580 toneladas en el décimo año, plazo en el que además se revisará dicho monto. En el caso de Costa Rica, se consiguió acceso inmediato en cigarrillos; en un plazo de 9 años mermeladas y pastas de frutas, y en uno de 6 años embutidos de pollo. Asimismo, con El Salvador, los aranceles para mayonesas se eliminarán gradualmente en 10 años y para cigarrillos de manera inmediata; con Honduras, los aranceles para esos mismos productos se eliminarán con la entrada en vigor del Tratado.
- En ese mismo sector y en el pesquero, México hizo algunas concesiones que no afectan al sector productivo nacional: una cuota de 1,250 puros con Honduras, con un crecimiento anual de 5%; consolidación de arancel de Nación Más Favorecida en cero por ciento para lomos de atún con El Salvador;

---

4. El resto de los vehículos ya se encuentran libres de arancel.

5. Excepto para autobuses que ya están libres de arancel para El Salvador.

y asignación de participaciones en el cupo unilateral para importar azúcar sólo cuando México requiera importar por desabasto (Guatemala 22%, El Salvador 8%; Honduras 8% y Costa Rica 5%, además de la vigente con Nicaragua de 10%).

### **Régimen de origen y procedimientos aduaneros**

- En materia del régimen de origen, es decir, las condiciones para que los productos puedan beneficiarse de las preferencias arancelarias del Tratado, se lograron resultados muy importantes.
- Entre ellos resalta la homologación del 98.2% de las reglas de origen específicas de los acuerdos existentes. Esto se traducirá en la reducción de los costos de transacción para los empresarios mexicanos al contar con un sólo conjunto de reglas para la exportación de sus productos en condiciones preferenciales a los cinco países centroamericanos en lugar de los tres existentes actualmente. Destacan algunos casos en donde dichas reglas se flexibilizaron por así convenir a los intereses de México, entre los que destacan autos y tractocamiones (reducción del valor de contenido regional de 50% a 35%), tractocamiones, semirremolques, químicos y preparaciones lácteas maternizadas (excepto con Costa Rica).
- Asimismo, se mantiene un Comité de Integración Regional de Insumos (CIRI) para dar espacio a los empresarios de la región para proveerse de insumos de fuera de la misma sin perder la preferencia arancelaria cuando no exista producción regional de dichos insumos. Este mecanismo aplica fundamentalmente para el sector textil-confección, y de manera muy acotada en algunos productos del sector papel y eléctrico.
- Es importante mencionar que se establecen mecanismos en materia aduanera para controlar las operaciones de comercio de bienes entre México y Centroamérica en el marco del Tratado, evitando con ello la posible triangulación de comercio, y brindando certidumbre y seguridad jurídica a los productores, exportadores e importadores. Se aplicarán procedimientos claros para la certificación y verificación del origen.

### **Otros temas**

- En materia de obstáculos técnicos al comercio y medidas sanitarias y fitosanitarias, destaca la creación de un mecanismo ágil para la atención de preocupaciones comerciales de ambas partes. Ello contribuirá a evitar que las normas se conviertan en obstáculos injustificados al comercio.
- Por lo que se refiere a servicios, se incorporó un capítulo de telecomunicaciones que establece las reglas para los operadores de servicios de telecomunicaciones de todos los países.

- De la misma manera, se negoció un capítulo de comercio electrónico para evitar la imposición de aranceles a transmisiones electrónicas y desarrollar acciones de cooperación.
- En materia de propiedad intelectual, las Partes reconocen las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas en cada país, siendo en el caso de México: Tequila, Mezcal, Charanda, Bacanora, Sotol, Olinalá, Talavera, Ámbar de Chiapas, Vainilla de Papantla, Chile Habanero de la Península de Yucatán, Café Veracruz, Café Chiapas y Mango Ataulfo del Soconusco de Chiapas.
- Finalmente, respecto a la administración del Tratado, se mejoraron algunas funciones de la Comisión con el propósito de hacer más eficiente y ágil la adopción de ciertas decisiones. Asimismo, se establece la posibilidad de que la Comisión se reúna de manera bilateral para adoptar decisiones respecto de asuntos entre México y cualquiera de los países de Centroamérica.

## ANEXO 1

### México y Centroamérica (bloque) en cifras, 2010

Indicadores		México	Centroamérica
<b>PIB</b> (miles de mdd)		1,034.0	119.0
<b>Población</b> (millones de habitantes)		112.3	39
<b>PIB per cápita</b> (dólares).		9,552	3,444
<b>Exportaciones</b>	Totales (mmd)	298.5	29.9
	Petroleras y extractivas (mmd)	44.2	1.6
	Manufactureras (mmd)	245.7	16
	Agropecuarias (mmd)	8.6	11.3
	Otros sectores (mmd)	0	1
<b>Importaciones</b>	Totales (mmd)	301.5	48.6
	Petroleras y extractivas (mmd)	30.1	8.6
	Manufactureras (mmd)	260.2	32.7
	Agropecuarias (mmd)	11.2	6.9
	Otros sectores (mmd)	0	0.4

\*Nota: división sectorial de acuerdo con la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional  
mmd= miles de millones de dólares

Fuente: Banco de México, Organización Mundial del Comercio, FMI.

## México y Centroamérica en cifras, 2010

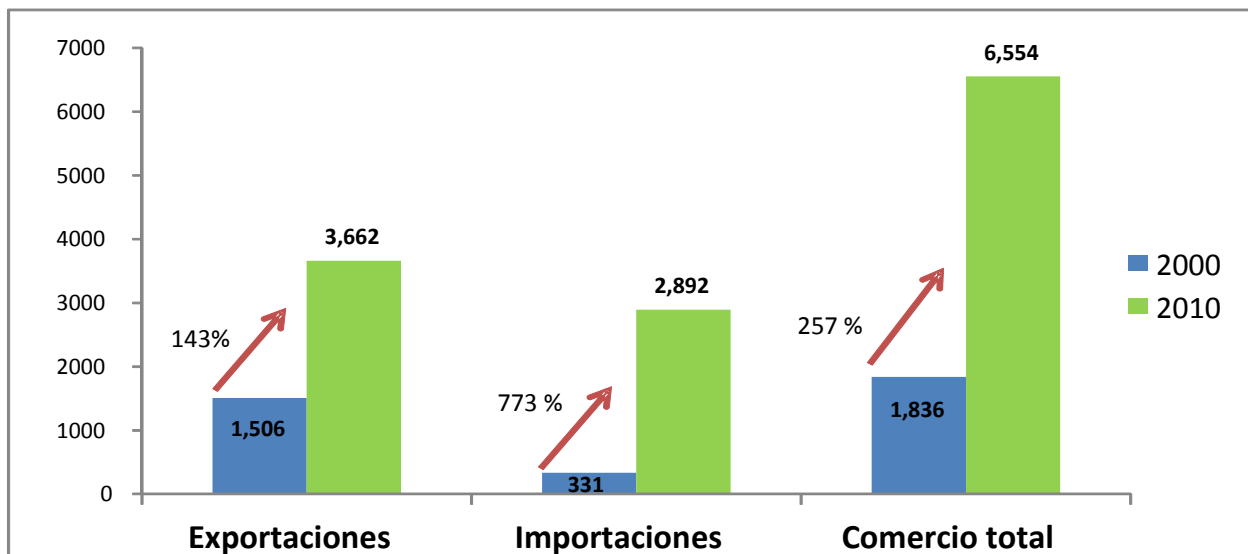
Indicadores		México	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua
<b>PIB (miles de mdd)</b>		1,034.0	34.6	21.2	41.2	15.4	6.6
<b>Población (millones de habitantes)</b>		112.3	4.7	6.2	14.4	7.6	5.8
<b>PIB per cápita (dólares)</b>		9,552	7,701	3,618	2,867	1,908	1,127
<b>Exportaciones *</b>	Totales (mmd)	298.5	9.4	4.5	8.5	5.7	1.9
	Posición en el mundo	10	85	110	91	100	128
	Petroleras y extractivas (mmd)	44.2	0.2	0.2	0.9	0.3	0.1
	Manufactureras (mmd)	245.7	5.5	3.2	3.6	3.5	0.1
	Agropecuarias (mmd)	8.6	3.4	1.0	3.9	1.6	1.5
	Otros sectores (mmd)	0	0.4	0.1	0.1	0.3	0.2
<b>Importaciones *</b>	Totales (mmd)	301.5	13.6	8.5	13.8	8.6	4.2
	Posición en el mundo	10	79	97	78	95	126
	Petroleras y extractivas (mmd)	30.1	1.9	1.5	2.7	1.6	1
	Manufactureras (mmd)	260.2	10.2	5.4	9.1	5.5	2.5
	Agropecuarias (mmd)	11.2	1.4	1.6	2.0	1.2	0.7
	Otros sectores (mmd)	0	0.1	0	0	0.3	0
<b>Grado de apertura: comercio total / PIB</b>		58%	69%	60%	56%	94%	98%

\*Nota: división sectorial de acuerdo con la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional

mmd= miles de millones de dólares

Fuente: Banco de México, Organización Mundial del Comercio, FMI.

**COMERCIO MEXICO-CENTROAMERICA  
(millones de dólares)**



Fuente: Secretaría de Economía con datos de Banxico.

**COMERCIO DE MEXICO CON CENTROAMERICA A PARTIR DE LA ENTRADA  
EN VIGOR DE LOS TLC VIGENTES  
(millones de dólares)**

Exportaciones						
Concepto	Año de entrada en vigor	Año previo a la entrada en vigor	Año 2010	Participación en CA 2010	Crecimiento	CPA
	Costa Rica	1995	94.6	805.8	22.0	751.4
El Salvador	2001	306.9	657.7	18.0	114.3	8.8
Guatemala	2001	573.6	1,467.0	40.1	155.7	11.0
Honduras	2001	148.6	424.4	11.6	185.6	12.4
Nicaragua	1998	88.6	307.3	8.4	246.7	10.9

### Importaciones

Concepto	Año de entrada en vigor	Año previo a la entrada en vigor	Año 2010	Participación en CA 2010	Crecimiento	CPA
	Costa Rica	1995	27.6	1,902.0	65.8	6,801.7
El Salvador	2001	19.8	105.2	3.6	431.3	20.4
Guatemala	2001	90.8	488.4	16.9	437.8	20.6
Honduras	2001	13.3	272.4	9.4	1,952.2	39.9
Nicaragua	1998	11.4	124.1	4.3	983.9	22.0

### Comercio Total

Concepto	Año de entrada en vigor	Año previo a la entrada en vigor	Año 2010	Participación en CA 2010	Crecimiento	CPA
	Costa Rica	1995	122.0	2,708.0	41.3	2119.7
El Salvador	2001	327.0	763.0	11.6	133.3	9.9
Guatemala	2001	664.0	1,955.0	29.8	194.4	12.7
Honduras	2001	162.0	697.0	10.6	330.2	17.6
Nicaragua	1998	100.0	431.0	6.6	331.0	12.9

### Balanza Comercial

Concepto	Año de entrada en vigor	Año previo a la entrada en vigor	Año 2010
	Costa Rica	1995	67.1
El Salvador	2001	287.1	552.5
Guatemala	2001	482.8	978.6
Honduras	2001	135.3	152.0
Nicaragua	1998	77.2	183.2

CPA: crecimiento promedio anual.

Fuente: Secretaría de Economía con datos de Banxico.

**Principales productos exportados por México hacia CA, 2010**

<b>Agroalimentarios<sup>1</sup></b>	<b>% del total Agroalimentario<sup>1</sup></b>	<b>Industriales</b>	<b>% del total Industrial</b>
1. Preparaciones alimenticias con un contenido de sólidos lácteos	13.0	1. Televisores con pantalla plana	4.6
2. Aguacates	8.4	2. Medicamentos	3.7
3. Otras preparaciones alimenticias	7.7	3. Aceite crudo de petróleo	3.4
4. Productos a base de cereal inflado o tostado	7.2	4. Cables de cobre, aluminio o sus aleaciones	2.6
5. Cebollas	5.6	5. Politereftalato de etileno	1.6
6. Artículos de confitería sin cacao	3.0	6. Champús	1.5
7. Maíz blanco (harinero)	2.6	7. Acumuladores eléctricos	1.4
8. Harina de trigo o morcajo	2.5	8. Teléfonos celulares	1.3
9. Cerveza de malta	2.4	9. Pañales	1.2
10. Preparaciones para salsas	2.3	10. Productos intermedios de hierro y acero	1.1

<sup>1/</sup> Comprende productos agropecuarios y agroindustriales, se excluye la pesca  
Fuente: Secretaría de Economía con datos de Banxico.

### Principales productos importados por México desde CA, 2010

Agroalimentarios <sup>1</sup>	% del total Agroalimentario <sup>1</sup>	Industriales	% del total Industrial
1. Azúcar de caña	42.2	1. Circuitos electrónicos	63.8
2. Aceite de palma en bruto	25.8	2. Circuitos integrados híbridos	9.9
3. Aceite de coco en bruto	8.4	3. Camisetas de algodón	3.9
4. Cacahuates	5.3	4. Arnéses para uso automotriz	2.8
5. Crustáceos	2.2	5. Caucho	2.3
6. Camarones y langostinos	1.7	6. Látex de caucho natural	1.7
7. Preparaciones para sopas	1.7	7. Manufacturas de cuero natural	1.4
8. Agua mineral y gaseada	1.2	8. Mezclas a base de sustancias para preparar bebidas	1.3
9. Cerveza de malta	1.1	9. Metales de plomo y sus derivados	0.7
10. Artículos de confitería sin cacao	1.0	10. Partes para asientos	0.7

<sup>1/</sup> Comprende productos agropecuarios y agroindustriales, se excluye la pesca.

Fuente: Secretaría de Economía con datos de Banxico.

## ANEXO 2

### Productos incorporados al programa de desgravación arancelaria por país

#### Guatemala

Producto	Condiciones
– Productos lácteos*	– Leche evaporada y condensada*: desgravación inmediata. – Quesos*: cupo anual de 400 toneladas, con incremento anual simple de 5%, a ser revisado en 10 años.
– Cigarrillos*	– Desgravación inmediata
– Grapas de acero*	– Desgravación a 3 años.
– Autos*	– Tratamiento vigente por Centroamérica a EE.UU., para eliminar los aranceles completamente en el año 2015.
– Cartuchos*	– Desgravación inmediata.
– Azúcar	– Cuando México requiera importar azúcar otorgará a Guatemala una participación del 22% de las necesidades totales, bajo condiciones pactadas bilateralmente.

Notas: Con excepción de azúcar, las concesiones otorgadas serán recíprocas. Los productos de interés de México aparecen marcados (\*).

#### El Salvador

Producto	Condiciones
– Mayonesa*	– Desgravación arancelaria en 10 años.
– Cigarrillos	– Desgravación inmediata.
– Lomos de atún	– Se consolida el arancel de NMF de 0%
– Autos*	– Desgravación arancelaria no lineal en 10 años.
– Azúcar	– Cuando México requiera importar azúcar otorgará a El Salvador una participación del 8% de las necesidades totales, bajo condiciones pactadas bilateralmente.

Notas: Con excepción de azúcar, las concesiones otorgadas serán recíprocas. Los productos de interés de México aparecen marcados (\*).

### Honduras

Producto	Condiciones
- Mayonesa*	- Desgravación arancelaria inmediata
- Cigarrillos*	- Desgravación arancelaria inmediata
- Cigarros (puros) y cigarritos (puritos)	- Cupo anual libre de arancel de 1,250 piezas, con incremento de 5% anual.
- Cartuchos*	- Desgravación arancelaria en 5 años.
- Autos*	- Desgravación arancelaria no lineal en 10 años.
- Azúcar	- Cuando México requiera importar azúcar otorgará a Honduras una participación del 8% de las necesidades totales, bajo condiciones bilateralmente pactadas.

Notas: Con excepción de azúcar, las concesiones otorgadas serán recíprocas. Los productos de interés de México aparecen marcados (\*).

### Costa Rica

Producto	Condiciones
- Lácteos*	- Leche en polvo modificada, leche evaporada con azúcar, leche condensada sin azúcar, yogur en polvo, queso cheddar deshidratado y natilla en polvo: desgravación inmediata.
- Pastas de frutas, jaleas, mermeladas, compotas, etc. de todas las frutas*	- Desgravación inmediata para las pastas. - Desgravación arancelaria en 9 años para las mermeladas.
- Embutidos de ave*	- Desgravación arancelaria en 6 años
- Polvos para elaborar bebidas y gelatinas.	- México acepta incluir los polvos para elaborar gelatina en el cupo vigente de 22 mil toneladas para polvos para la preparación de bebidas.
- Hidrolizado de proteínas	- Desgravación inmediata.
- Cigarrillos*	- Desgravación inmediata.
- Vitamina C	- Desgravación inmediata.
- Azúcar	- Cuando México requiera importar azúcar otorgará a Costa Rica una participación del 5% de las necesidades totales, bajo condiciones mutuamente acordadas.

Notas: Con excepción de azúcar, las concesiones otorgadas serán recíprocas. Los productos de interés de México aparecen marcados (\*).

### Anexo 3

#### Programa de desgravaciones arancelaria para vehículos con Guatemala (productos de las partidas: 8702, 8703 y 8704)

Tasa base	Arancel residual			
	2012*	2013**	2014**	2015**
5%	2.4%	1.6%	0.8%	Ex.
10%	4.8%	3.2%	1.6%	Ex.
15 %	7.2%	4.8%	2.4%	Ex.
20%	9.6%	6.4%	3.2%	Ex.

\* Año 2012: recorte del 52% de la Tasa Base.

\*\* Año 2013, 2014 y 2015 recorte anual del 16% sobre la Tasa Base.

#### Programa de desgravaciones arancelaria para vehículos con Honduras (productos de las partidas: 8702, 8703 y 8704)

Porcentaje Anual de Recorte	Año	Recorte acumulado (%)	Reducción arancelaria según Tasa Base		
			5%	10%	15%
2 %	1	2.0%	4.9%	9.8 %	14.7%
	2	4.0%	4.8%	9.6%	14.4%
8 %	3	12.0%	4.4%	8.8%	13.2%
	4	20.0%	4.0%	8.0%	12.0%
	5	28.0%	3.6%	7.2%	10.8%
	6	36.0%	3.2%	6.4%	9.6%
16 %	7	52.0%	2.4%	4.8%	7.2%
	8	68.0%	1.6%	3.2%	4.8%
	9	84.0%	0.8%	1.6%	2.4%
	10	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%

#### Programa de desgravaciones arancelaria para vehículos con El Salvador (productos de las partidas: 8703 y 8704)

Porcentaje Anual de Recorte	Año	Recorte acumulado (%)	Reducción arancelaria según Tasa Base			
			5%	20%	25%	30%
2 %	1	2.0%	4.9%	19.6%	24.5%	29.4%
	2	4.0%	4.8%	19.2%	24.0%	28.8%
8 %	3	12.0%	4.4%	17.6%	22.0%	26.4%
	4	20.0%	4.0%	16.0%	20.0%	24.0%
	5	28.0%	3.6%	14.4%	18.0%	21.6%
	6	36.0%	3.2%	12.8%	16.0%	19.2%
16 %	7	52.0%	2.4%	9.6%	12.0%	14.4%
	8	68.0%	1.6%	6.4%	8.0%	9.6%
	9	84.0%	0.8%	3.2%	4.0%	4.8%
	10	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%